



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Sucre



Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Seccional de  
Administración Judicial  
de Sincelejo

 **EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA**  
RINDE CUENTAS **2023**



**Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre**  
**Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo**

# Informe rendición de cuentas

## Gestión 2023

Como parte de nuestro compromiso con la transparencia, nos complace presentar el informe de rendición de cuentas correspondiente a la gestión del año 2023. Este documento refleja los resultados alcanzados en este período y el desempeño general en relación con las metas establecidas y los recursos utilizados.



**Rozana Beatriz Abello Albino**

Magistrada  
Presidenta 2023

**Fabián Elías Paternina Martínez**

Magistrado  
Vicepresidente 2023

**Maria Claudia Medina Taboada**

Directora Seccional de Administración Judicial

**Equipo apoyo**

**Yalenis María Meza Pineda**

Profesional

**Franklin Manuel Brun Martinez**

Profesional

**Deimer Pérez Paternina**

Profesional

**Francisco Montes González**

Escribiente

**Alexander Oviedo Fadul**

Profesional

\*\*\*

Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre  
Dirección: Carrera 17 No. 22 - 24 Palacio de Justicia Torre C  
Correo electrónico: [saladmconsecsucre@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:saladmconsecsucre@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Conmutador: (605) 2754780 ext. 1290 - 1270 - 1271 - 1272 - 1273

Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo  
Dirección: Calle 22 No. 16-40 Piso 1º Sincelejo - Sucre  
Correo electrónico: [dirsecsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:dirsecsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Conmutador: (605) 2754780 ext. 1101



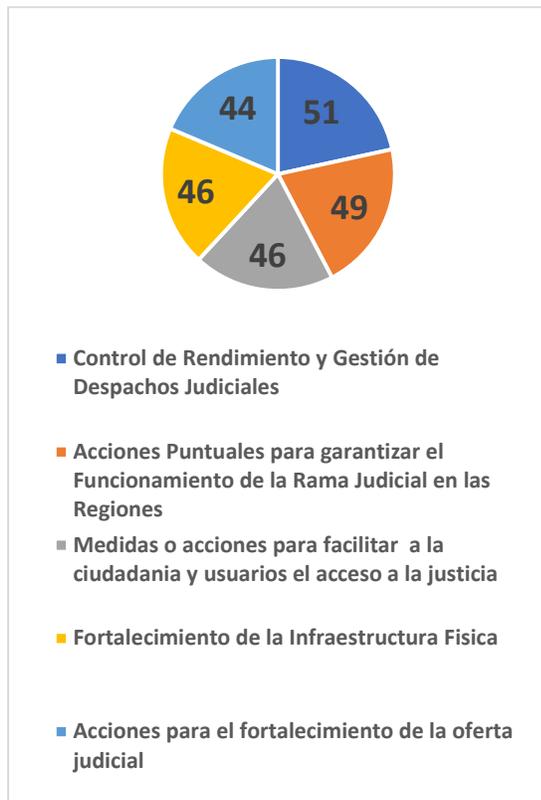
## Contenido

<b>1. Introducción</b> .....	1
<b>2. Contexto</b> .....	1
<b>3. Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo</b> .....	3
<b>3.1 Control de Rendimiento y Gestión de Despachos Judiciales</b> .....	3
<b>3.2 Acciones Puntuales Para Garantizar el Funcionamiento de la Rama Judicial en las Regiones.</b> .....	5
<b>3.3 Medidas o Acciones para facilitar a la ciudadanía y usuarios el Acceso a la Justicia.</b> .....	6
<b>3.4 Fortalecimiento de la Infraestructura Física</b> .....	9
<b>3.5 Acciones para el fortalecimiento de la oferta judicial</b> .....	12
<b>3.6 Gestión Presupuestal.</b> .....	14
<b>4. Mecanismos de diálogo</b> .....	16
<b>5. Medios de interacción</b> .....	18

## 1. Introducción

El Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, en cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11478 de enero 17 de 2020, presentan a la comunidad el documento de rendición pública anual de cuentas para el período enero a diciembre de 2023.

Este documento desplegará las actividades que según la encuesta aplicada fueron de mayor relevancia para la comunidad en general, organizados así:



Adicional a los temas seleccionados por la Ciudadanía, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, abordara un tema adicional denominado, Gestión Contractual. Consideramos prudente recalcar el esfuerzo conjunto del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo por garantizar la prestación de un servicio de justicia de cara al ciudadano propendiendo siempre por el mejoramiento en los tiempos de respuesta.

En el desarrollo de este Informe mostraremos la Gestión Administrativa, conforme al orden de selección establecido por la ciudadanía con el diligenciamiento de la encuesta.

## 2. Contexto

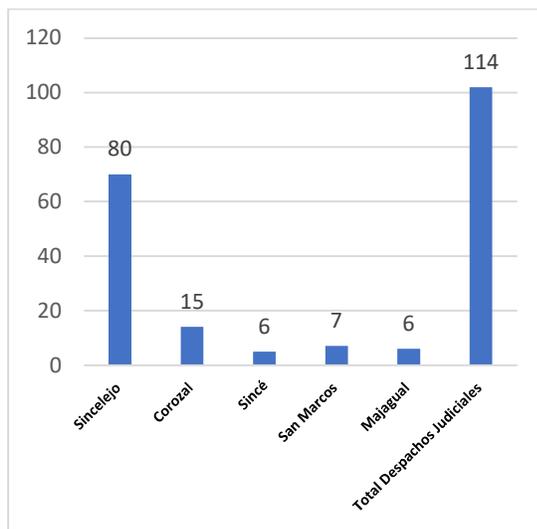
El Departamento de Sucre es uno de los treinta y dos departamentos que, junto con Bogotá, Distrito Capital, forman la República de Colombia. Su capital es Sincelejo. Está ubicado al norte del país, en la región Caribe, limitando al norte con el mar Caribe (Océano Atlántico), al este con Bolívar y al oeste con Córdoba. Con una extensión de 10. 917 km<sup>2</sup>, y está conformado por veintiséis (26) municipios.



El Distrito Judicial de Sincelejo y Administrativo de Sucre está conformada por 5 Circuitos judiciales que son:

- Circuito de Sincelejo
- Circuito de Corozal
- Circuito de Sincé
- Circuito de San Marcos
- Circuito de Majagual

Y a su vez en los citados Circuitos se encuentran los siguientes despachos Judiciales



En el Departamento de Sucre funciona el Consejo Seccional de la Judicatura que cumple las funciones establecidas en el artículo 101 de la ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, y las demás delegadas por el Consejo Superior de la Judicatura, esta Corporación tiene jurisdicción en todo el Departamento, junto a lo anterior contamos con la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, conformada por tres áreas funcionales: Área Administrativa y Financiera, Área de Talento Humano y Área de Asistencia Legal y Cobro Coactivo, y una dependencia adscrita.

Aunado a lo anterior es importante señalar que en nuestro Departamento se encuentran registrados aproximadamente 114 cabildos indígenas los cuales ejercen su

justicia propia en atención al reconocimiento del Derecho Fundamental a la Jurisdicción Especial Indígena que consiste en el derecho de estas comunidades a administrar justicia en su propio territorio, es por ello que este Consejo Seccional de acuerdo a las directrices dadas por el Consejo Superior de la Judicatura impulsa la implementación de las Mesas departamentales de coordinación inter-jurisdiccional con el fin de implementar y consolidar políticas regionales para el fortalecimiento de la coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena en las regiones.



## **I Avance y resultado de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo.**

En este documento encontrará los principales avances de la gestión adelantada por el Consejo Seccional y la Dirección Ejecutiva Seccional en el departamento de Sucre; cuyos logros se centraron en acciones para garantizar el acceso a la justicia en línea con los propósitos definidos por la Rama Judicial en el plan de desarrollo y apuntando siempre al cumplimiento de los objetivos institucionales, como el fortalecimiento del acceso con una justicia más cercana al ciudadano, el mejoramiento de la eficacia y la eficiencia de la gestión judicial.

El presente informe hace parte de un conjunto de acciones articuladas con el nivel central para fomentar la transparencia y la participación de la ciudadanía en la gestión.

Como se indicó en la introducción a continuación se desglosarán los temas que muestran la gestión realizada por el Consejo y la Dirección Seccional conforme al orden resultado de la encuesta.

## **3. Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo**

### **3.1 Control de Rendimiento y Gestión de Despachos Judiciales**

El control del rendimiento y gestión de los despachos judiciales se encuentra reglamentado por los artículos 107 y 108 de la Ley 270 y regulados en la Rama Judicial específicamente mediante Acuerdo No. PSAA16-10476, por medio del cual se ajusta el Reglamento del Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial – SIERJU.

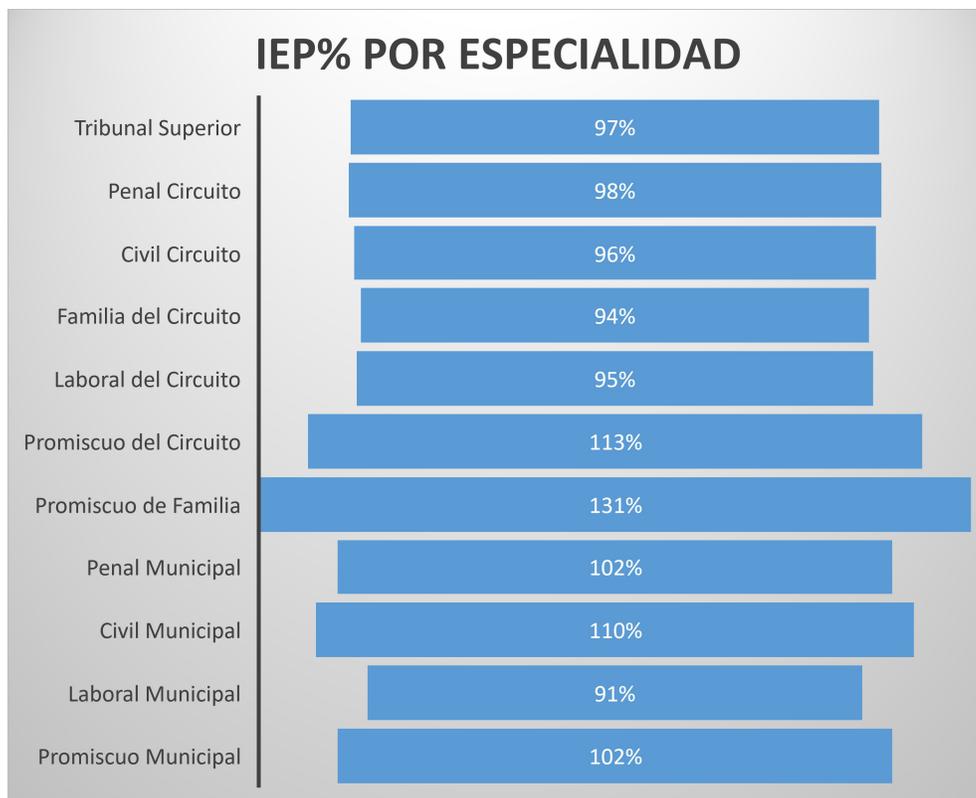


Es pertinente aclarar lo anterior como quiera que el SIERJU, es el sistema por el que los despachos judiciales realizan trimestralmente el reporte de los movimientos de proceso; movimientos clasificados como ingresos y egresos, y por ende este sistema es la herramienta de la que se extraen los insumos para obtener los niveles de rendimiento y gestión de los despachos judiciales.

Aunado a lo anterior tenemos la calificación integral de servicio que si bien solo se aplica a los Jueces de carrera, también sería otra herramienta que conlleva a un análisis de datos que tienen como fin calificar la producción integral del despacho ya que está compuesta por factores como Organización del Trabajo, Eficiencia, Calidad y Publicaciones, concentrándose en el factor eficiencia la mayor puntuación para alcanzar los 100 puntos si tenemos en cuenta que Organización del Trabajo otorga 12 puntos Eficiencia 45 Calidad 42 y Publicaciones 1.

Con los mecanismos por los que se realizan los controles de rendimiento y gestión, analizaremos las cifras de cómo se encuentran frente a este punto nuestros despachos judiciales para la vigencia 2023.

A continuación, se detallan los índices de evacuación porcentual en cada especialidad de la jurisdicción ordinaria para la vigencia 2023.





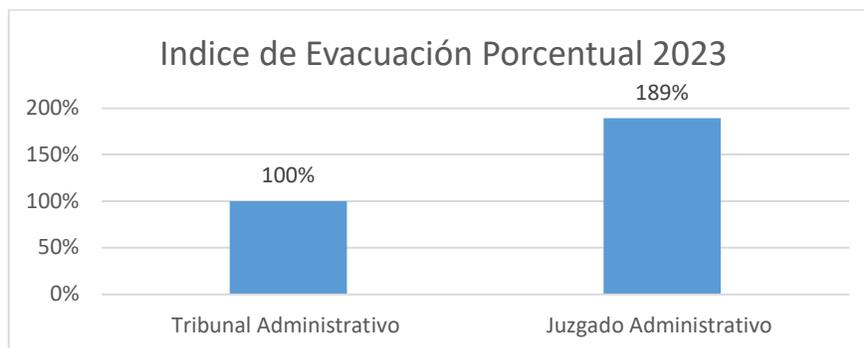
Con la finalidad de ilustrar un poco más el comportamiento de la gestión judicial medida desde los índices de evacuación porcentual se tomaron los datos de las mismas especialidades del 2022 y se comparan con los ya detallados del 2023 evidenciando el siguiente comportamiento:

<b>IEP% Jurisdicción Ordinaria</b>			
<b>Despacho</b>	<b>Índice de Evacuación Porcentual 2022</b>	<b>Índice de Evacuación Porcentual 2023</b>	<b>Diferencia</b>
Tribunal Superior	90%	97%	7%
Penal Circuito	90%	98%	8%
Civil Circuito	91%	96%	5%
Familia del Circuito	96%	94%	-2%
Laboral del Circuito	98%	95%	-3%
Promiscuo del Circuito	102%	113%	11%
Promiscuo de Familia	89%	131%	42%
Penal Municipal	96%	102%	6%
Civil Municipal	91%	110%	19%
Laboral Municipal	102%	91%	-11%
Promiscuo Municipal	102%	102%	0%

Conforme a lo anterior tenemos que de las 11 especialidades que integran la Jurisdicción ordinaria 8 aumentaron sus niveles de producción, 1 se mantuvo igual, mientras que 3 lo disminuyeron.

Para destacar tenemos altas diferencias en las especialidades Promiscuo de Familia aumento 42%, Civil Municipal 19%, y Promiscuo del Circuito 11%.

Con respecto a la Jurisdicción Contencioso Administrativo tenemos los siguientes resultados:





Al igual que en la Jurisdicción Ordinaria, revisaremos en los administrativos la producción con respecto al año anterior es decir 2022.

<b>IEP% Jurisdicción Contencioso Administrativo</b>			
<b>Despacho</b>	<b>Índice de Evacuación Porcentual 2022</b>	<b>Índice de Evacuación Porcentual 2023</b>	<b>Diferencia</b>
Tribunal Administrativo	113%	100%	-13%
Juzgado Administrativo	45%	189%	144%

De acuerdo con los datos anteriores si bien hubo una disminución porcentual considerable por parte del Tribunal Administrativo podemos resaltar que aun con esta situación se si índice de evacuación porcentual continua en el 100%

Para la situación de los Juzgados Administrativos tenemos que su índice aumento para el 2023, en un 144% con respecto al 2022, anualidad donde su producción se vio afectada por la presentación de demandas masivas por parte del FOMAG, que tuvieron incidencia directa pues los niveles de ingreso subieron en algunos casos hasta más de un 100%.

Para finalizar las jurisdicciones procedemos con la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que presenta los siguientes resultados:

<b>IEP% Jurisdicción Disciplinaria</b>			
<b>Despacho</b>	<b>Índice de Evacuación Porcentual 2022</b>	<b>Índice de Evacuación Porcentual 2023</b>	<b>Diferencia</b>
Comisión Seccional de Disciplina Judicial	90%	56%	-34%

El promedio de rendimiento de la jurisdicción ordinaria para 2023 fue de 103%, presentando un aumento frente al del 2022 que fue de un 95%, y para el caso de Jurisdicción Contencioso Administrativo fue de 2023 de 145%, frente al del 2022 de 79%, así que la jurisdicción ordinaria subió en 2023 su índice de evacuación parcial en un 8% y la contencioso administrativa de un 66%, para él la Comisión Seccional de Disciplina Judicial observamos que para el 2023 su nivel de evacuación disminuyo de un 34%.



Para finalizar este punto consideramos pertinente destacar que la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico de manera anual emite un consolidado donde se relacionan todos los despachos judiciales y los movimientos a nivel de procesos que se dan en los mismos, para la vigencia 2023 de los 103 despachos enlistados de nuestro distrito solo 6 estuvieron con un índice de evacuación porcentual por debajo del 60% que es considerado como un bajo índice de producción, así las cosas, tendríamos que el 96% de los despachos judiciales que integran nuestro Distrito superan los niveles mínimos de rendimiento, puntualizando que de los 6 juzgados por debajo de este nivel 4 son juzgados que iniciaron como nuevos en la vigencia 2023, razón por la cual su producción se ve mermada teniendo en cuenta la gran carga de procesos que reciben de sus homólogos por redistribución al ser un nuevo despacho, y los dos restantes uno se encuentra en 55% y el otro en 49%, esto obedece a la alta carga laboral que maneja la especialidad a la que pertenecen razón por la cual desde el nivel central fueron objeto de creación de nuevos cargos como medida para superar el alto número de procesos.

### **3.2 Acciones Puntuales Para Garantizar el Funcionamiento de la Rama Judicial en las Regiones.**

El Consejo Superior de la Judicatura, según lo establece el Artículo 85 de la Ley 270, tiene funciones administrativas las de crear, ubicar, redistribuir, trasladar despachos judiciales y los cargos judiciales que integran la planta de personal de estos; velando por la rápida y eficaz prestación del servicio de justicia en las regiones.

No obstante lo anterior desde los Consejos Seccionales se tienen las facultades para presentar solicitudes que son sometidas a estudio por parte del nivel superior, y determinar su viabilidad dependiendo de factores poblacionales, estructurales, y financieros; como fruto de esta labor por parte del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre para la vigencia 2023 se logró la creación de 7 despachos judiciales distribuidos así: 1 Despacho Tribunal Superior de Sincelejo, 1 Despacho Tribunal Administrativo de Sucre, 1 Juzgado de Familia del Circuito, 1 Juzgado Administrativo del Circuito, 1 Juzgado Promiscuo del Circuito de Majagual, 1 Juzgado Promiscuo del Circuito de Sincé, 1 Juzgado Penal Municipal con Función de Control de Garantías, así mismo se logró el traslado y transformación del Juzgado 2 Promiscuo Municipal de Sucre, como Juzgado Penal Municipal con Función de Control de Garantías, este último con la finalidad de apoyar a los juzgados que integran esta especialidad y que por su naturaleza tienen una gran carga laboral, como complemento a los nuevos despachos, también se produjo la creación de 15 cargos en diferentes áreas de esta seccional.



Así las cosas, no solo se garantiza el funcionamiento de la Rama Judicial en las Regiones si no que se robustece la presencia de la justicia en las zonas que necesitan este apoyo, de tal manera que, de 107 despachos en 2022, pasamos a 114 en 2023, y de 490 cargos en 2022 pasamos a 569 cargos en 2023.

Por su parte, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, durante la vigencia 2023 a fin de garantizar el funcionamiento de los despachos judiciales creados a través de los Acuerdos PCSJA22-12026 y PCSJA22-12028 del Consejo Superior de la Judicatura, del 16 y 19 de Diciembre de 2022, respectivamente, ejecutó el proyecto MC 03 DE 2023, cuyo objeto es “Adecuaciones para el funcionamiento de los nuevos juzgados creados en la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y Ordinaria del Distrito Judicial de Sincelejo, según Acuerdos PCSJA22-12026 y 12028”, por un valor total de CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$55.735.853,00), financiado en un 100% con recursos de funcionamiento.

Con dicho proyecto se garantizó la infraestructura física para el funcionamiento de los Juzgados 010 Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo, Juzgados 6° Penal Municipal y 5° Penal del Circuito de Sincelejo.

Es necesario aclarar, que estos despachos fueron creados por el Consejo Superior de la Judicatura en el mes de diciembre de 2022, por lo que su funcionamiento inició en el año 2023.

### **3.3 Medidas o Acciones para facilitar a la ciudadanía y usuarios el Acceso a la Justicia.**

Para la vigencia de 2023, el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre ha mejorado mucho la atención al ciudadano y la transparencia de la administración de justicia. Estas mejoras se han canalizado a través de la implementación de una plataforma Linktree, la cual permite un acceso centralizado y eficiente a una variedad de recursos y servicios como son:

**Redes Sociales:** Se ha efectuado una estrategia de comunicación digital a través de Twitter e Instagram, logrando un alcance significativo en ambas plataformas. En Twitter, se realizaron 34 publicaciones que generaron un total de 11,207 visualizaciones, y en Instagram, se alcanzaron 39,813 visualizaciones con 50 publicaciones. Estos números subrayan la importancia de las redes sociales como canales efectivos para la difusión y acceso a la información judicial.



**Linktree:** La implementación de Linktree ha resultado en 1.03k visualizaciones y 811 clics, con un CTR del 78.74%. Esto indica que la plataforma ha sido un recurso efectivo para centralizar y distribuir la información de manera eficaz, ofreciendo a los usuarios un acceso rápido y directo a los servicios y contenido más relevantes canalizados a través de esta Web App; la cual permite un acceso centralizado y eficiente a una variedad de recursos y servicios con diferentes categorías de información dentro de las que se destacan las siguientes:

- **Formatos de Opción de Sede:** Formularios online para optar a las sedes, en donde existan cargos a ser provistos producto de los concursos de mérito.
- **Instructivos:** Guías paso a paso para procesos judiciales y administrativos.
- **Enlaces de Interés:** Acceso a actos administrativos y planes sectoriales, Para consultar estas categorías y obtener información detallada, acceda al Linktree del CSJ de Sucre a través del siguiente enlace: <https://linktr.ee/judicatura>.

Con la implementación de estos mecanismos en el 2023 se recibieron 10.158 correos electrónicos y se alcanzaron 51.020 visualizaciones en redes sociales, vale la pena aclarar que esta Corporación además del correo electrónico también maneja como canal de atención las líneas telefónicas y la Baranda Virtual como se estableció mediante Circular CSJSUC21-65 del de julio de 2021, donde además se exhortó a los despachos judiciales a la implementación de la Baranda Virtual para atención de usuarios internos y externos.

Aunado a lo anterior esta Corporación velando por garantizar el acceso a la justicia llevo a cabo la atención de los siguientes tramites y solicitudes:

<b>Solicitudes Atendidas 2023</b>		
<b>Tipo de solicitud</b>	<b>Cantidad Recibida</b>	<b>Cantidad Atendida</b>
Vigilancia Judicial	697	697
Derechos de Petición	51	51
Quejas	4	4

Con el fin de asegurarnos de que el usuario conozca las herramientas disponibles para acceder al servicio de justicia y los derechos que le asisten esta Corporación mediante el uso de redes sociales de manera constante realiza publicaciones como:

- Carta de Trato digno 9 de octubre de 2023
- Código Iberoamericano de Ética Judicial 27 de septiembre de 2023
- Día Internacional por el Acceso Universal a la Información 26 de septiembre de 2023



Como complemento a las acciones anteriores y con el fin de poner en funcionamiento tres despachos judiciales creados en la vigencia inmediatamente anterior en este Distrito Judicial, es decir 10 Administrativo, 6o Penal municipal con función de conocimiento y 5o Penal de Circuito con función de Conocimiento, se ordenó la redistribución de las cargas de los despachos ya existentes a los juzgados mencionados a fin de mejorar la atención a la demanda de justicia. De igual forma, con el mismo propósito y a fin de lograr equilibrio de cargas entre los despachos judiciales y mejorar su gestión, la Corporación conforme a sus funciones para la vigencia 2023 dispuso las siguientes medidas:

Despacho objeto de la medida	Medida Implementada
Juzgado Sexto Penal Municipal de Sincelejo	Exoneración de Reparto
Juzgado Quinto Penal del Circuito de Sincelejo	Exoneración de Reparto
Juzgado 02 Penal del Circuito	Exoneración de Reparto
Juzgado 01 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples	Exoneración de Reparto

Por su lado, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, ha procurado siempre por el acceso al servicio de administración de justicia de los usuarios externos e internos y comunidad en general, por ello, desde hace varios años, ha implementado medidas y acciones encaminadas a la satisfacción del servicio a nuestro cargo. Entre estas podemos detallar las siguientes:

- ✓ Habilitación de la Baranda Virtual
- ✓ Creación de correos electrónicos para la recepción de Demandas de las diferentes especialidades, así:
  - Especialidad Civil: [procesoscivilessinc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:procesoscivilessinc@cendoj.ramajudicial.gov.co)
  - Especialidad Laboral: [procesoslaboralessinc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:procesoslaboralessinc@cendoj.ramajudicial.gov.co)
  - Procesos de Familia: [procesosfamiliasinc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:procesosfamiliasinc@cendoj.ramajudicial.gov.co)
  - Procesos Contenciosos Administrativos: [procesoscontenciososinc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:procesoscontenciososinc@cendoj.ramajudicial.gov.co)
  - Procesos Disciplinarios: [asuntosdisciplinariossinc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:asuntosdisciplinariossinc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Del mismo modo, se cuenta con correo electrónico para la recepción de peticiones, quejas, solicitudes y felicitaciones de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo [pqsfsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:pqsfsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Adicional a lo anterior, para la recepción de solicitudes dirigidas a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, el correo [dirsecsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:dirsecsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co) y [mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Solicitudes dirigidas a la Oficina Judicial, correo electrónico [ofjudsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ofjudsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Para solicitudes y trámites ante el área de Talento Humano, se reciben a través del correo [presocsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:presocsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co)



- ✓ **Plataforma ENKI:** A través de dicha plataforma, los usuarios internos y externos del servicio de justicia, radican a través de la misma, diferentes trámites tales como: solicitudes de desarchivo, solicitudes de insumos al almacén, novedades de nómina, solicitudes de cesantías parciales, solicitudes de mantenimiento, solicitudes de digitalización de expedientes.
- ✓ **Red Social Instagram:** @dsajsincelejo, creada con el objetivo de dar a conocer información de interés general relacionada con trámites judiciales ante los despachos y dependencias administrativas, circulares, canales de información para la presentación de demandas en las diferentes especialidades, tips de bioseguridad, liderazgo y trabajo en equipo, actividades realizadas para la conservación de la salud de los servidores judiciales y usuarios del servicio de administración de justicia. Así como también las diferentes actividades que se realizan en el Distrito Judicial de Sincelejo y Administrativo de Sucre, dentro del programa anual de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo. Del mismo modo, se difunde información compartida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y el Consejo Superior de la Judicatura. En la actualidad cuenta con 1.120 seguidores.
- ✓ **Espacios de Diálogos con la comunidad.**
- ✓ **Inicio operatividad del Sistema Integrado Único de Gestión Judicial – SIUGJ** en la especialidad laboral. Lográndose la entrada en vivo con el primer reparto el día 24 de agosto de 2023 al Juzgado de Pequeñas Causas Laborales de Sincelejo.
- ✓ **Adopción del carnet digital** para todos los servidores judiciales del Distrito Judicial de Sincelejo y Administrativo de Sucre.

Además del fortalecimiento del uso de las tecnologías gracias a lo cual hemos avanzado en la atención de los usuarios del servicio de administración de justicia, a través de los canales de información habilitados y ya mencionados, así mismo, desde la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, en la vigencia 2023, finalizó la ejecución del proyecto SAMC 01 DE 2022, el cual tenía por objeto “Adecuaciones y modificaciones de obra civil, eléctrica, hidráulica y de redes de voz y datos necesarias para la instalación de un ascensor en la Torre C del Palacio de Justicia de Sincelejo”, culminándose con ello la primera fase del proyecto y para la vigencia 2024 – 2025 poder desarrollar la segunda fase, lo que conllevará a la puesta en funcionamiento del ascensor, lo que contribuirá grandemente en la garantía del acceso al servicio de justicia de aquellas personas con discapacidad o movilidad reducida.

### 3.4 Fortalecimiento de la Infraestructura Física

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, en su deber legal de contribuir con el logro de los pilares estratégico de la Rama Judicial y de los objetivos institucionales, en pro de garantizar el acceso al servicio de justicia cercana al ciudadano, durante la vigencia fiscal 2023, alcanzó la ejecución de los proyectos encaminados al Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Física de la Rama Judicial en el Departamento de Sucre, que se relacionan en la siguiente tabla:



**Tabla N° 1: Proyectos Ejecutados con Recursos de Inversión.**

N° del Proyecto	Objeto del Proyecto	Valor Inicial	Adición	Valor Total del Proyecto
MC 20 DE 2023	Mantenimiento, Adecuaciones y Reparaciones locativas a la Torre C del Palacio de Justicia de Sincelejo.	\$58.990.903,75	\$29.495.451,88	\$88.486.355,63
MC 21 DE 2023	Interventoría al contrato de Mantenimiento, Adecuaciones y Reparaciones Locativas a la Torre C del Palacio de Justicia de Sincelejo.	\$4.962.000,00	\$2.481.000,00	\$ 7.443.000,00
MC 22 DE 2023	Mantenimiento, Adecuaciones y Reparaciones Locativas a la Torre ABC y Plaza de Banderas del Palacio de Justicia de Sincelejo.	\$106.665.875,00	\$53.332.937,50	\$159.998.812,50
<b>Valores Totales</b>		<b>\$170.618.778,75</b>	<b>\$85.309.389,38</b>	<b>\$255.928.168,13</b>

Es preciso aclarar, que en aras de atender en un 100% las necesidades requeridas, estos proyectos fueron financiados con recursos de inversión en la suma de **DOSCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$211.680.000,00)** y las adiciones para los proyectos MC 20 DE 2023 y MC 22 DE 2023, fueron financiadas con recursos de funcionamiento, en la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS CON 13 CENTAVOS (\$44.248.168,13).**



Por otro lado, en la vigencia 2023, con el fin de garantizar el funcionamiento de los Juzgados creados en el Distrito Judicial de Sincelejo y Administrativo de Sucre, a través de los Acuerdos PCSJA22-12026 y PCSJ22-12028 de 2022 por el Consejo Superior de la Judicatura, se ejecutó con recursos de Funcionamiento, el proyecto que se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla N° 2: Proyectos Ejecutados con Recursos de Funcionamiento.**

N° del Proyecto	Objeto del Proyecto	Valor Inicial	Adición	Valor Total del Proyecto
MC 03 DE 2023	Adecuaciones para el funcionamiento de los nuevos juzgados creados en la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y Ordinaria del Distrito Judicial de Sincelejo, según Acuerdos PCSJAj22-12026 y 12028.	\$48.822.675,00	\$6.936.928,00	\$55.735.853,00
<b>Valores Totales</b>		\$48.822.675,00	\$6.936.928,00	\$55.735.853,00

Adicional a lo anterior, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Administración Judicial de Sincelejo, en su función de garantizar la prestación del servicio de Administración de Justicia, en condiciones óptimas y de calidad, tanto para los usuarios del servicio, como para los servidores judiciales de todo el Distrito Judicial de Sincelejo y Administrativo de Sucre, durante toda la vigencia 2023, atendió con el personal operario adscrito a la empresa que presta servicio de aseo y mantenimiento básico, el 100% de las necesidades presentadas en las sedes judiciales de los 26 Municipios que conforman el Departamento de Sucre.

Entre las actividades principales desarrolladas podemos mencionar las siguientes:

- ✓ Instalación y mantenimiento de aires acondicionados.
- ✓ Instalación y mantenimiento de cerraduras.
- ✓ Instalación y mantenimiento de luminarias.
- ✓ Mantenimiento de sanitarios.



- ✓ Instalación de electrobombas.
- ✓ Instalación de puntos eléctricos.
- ✓ Instalación puntos de red.
- ✓ Instalación puestos de trabajo.
- ✓ Instalación y mantenimiento de Drywell en cielos rasos.
- ✓ Pintura interior y zonas comunes
- ✓ Mantenimiento de Grifos, Sifones y
- ✓ Llaves de paso.
- ✓ Revisión y mantenimiento de los Sistemas eléctricos (UPS, Plantas eléctricas, Sub-Estación eléctrica).
- ✓ Instalación y mantenimiento de tanques elevados.
- ✓ Limpieza de viga canal y cubierta.
- ✓ Limpieza y mantenimiento de zonas verdes.
- ✓ Resane de humedades.
- ✓ Aplicación de Estuco
- ✓ Instalación de manto asfáltico.
- ✓ Curación de filtraciones.
- ✓ Mantenimiento de ventanales, entre otros.

### **3.5 Acciones para el fortalecimiento de la oferta judicial**

El Distrito Judicial de Sincelejo está conformado por las jurisdicciones Ordinaria, de lo Contencioso Administrativo, y Disciplinaria, la Rama Judicial tiene representación en el 100% de los municipios de nuestro territorio y del territorio nacional, garantizando así el acceso a la justicia. No obstante, es pertinente destacar la necesidad de continuar con el fortalecimiento de la administración de justicia en las regiones en las que se ha incrementado la demanda de justicia.

Con el fortalecimiento de la oferta de justicia y de la planta de personal de los despachos, secretarías, oficinas de servicios y centros de servicios, se busca avanzar en el objetivo estratégico de equilibrar la demanda de justicia con esa oferta, buscando además incrementar su capacidad de gestión.

Para la vigencia 2023 el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre implemento acciones para el fortalecimiento de la oferta judicial, elevando ante al Consejo Superior diversas solicitudes de creación de cargos y una solicitud de reordenamiento con esto como se indicó en el punto 2 del presente Informe logramos fortalecer las diferentes jurisdicciones que integran nuestro Distrito, así como las oficinas de apoyo administrativo alcanzando así las siguientes creaciones:



<b>Fortalecimiento de la Oferta Judicial 2023</b>			
<b>Creación de Despachos</b>	<b>N° de Despachos Existentes</b>	<b>N° de Despachos Creados o Transformados</b>	<b>% Aumento</b>
Tribunal Superior	5	1	20%
Tribunal Administrativo	4	1	25%
Juzgado Administrativo	10	1	10%
Promiscuos del Circuito	4	2	50%
Familia del Circuito	5	1	20%
Penales Municipales	6	2	33%

Con respecto a creación de cargos en despachos existentes tenemos:

<b>Fortalecimiento de la Oferta Judicial 2023</b>			
<b>Despacho o Dependencia</b>	<b>N° de Cargos Existentes</b>	<b>N° de cargos creados o trasladados</b>	<b>% Aumento</b>
Secretaría Sala Civil Familia Laboral Tribunal superior de Distrito Judicial de Sincelejo	12	1	8%
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados penales de Adolescentes	4	1	25%
Juzgado 001 pequeñas Causas y competencia múltiple de Sincelejo	4	1	25%
Juzgado Promiscuo Municipal de Sampués	3	1	33%
Juzgado Promiscuo Municipal de San Onofre	3	1	33%
Secretaria Tribunal Administrativo de Sucre	10	2	20%
Secretaría Comisión Seccional de Disciplina de Sucre	5	3	60%



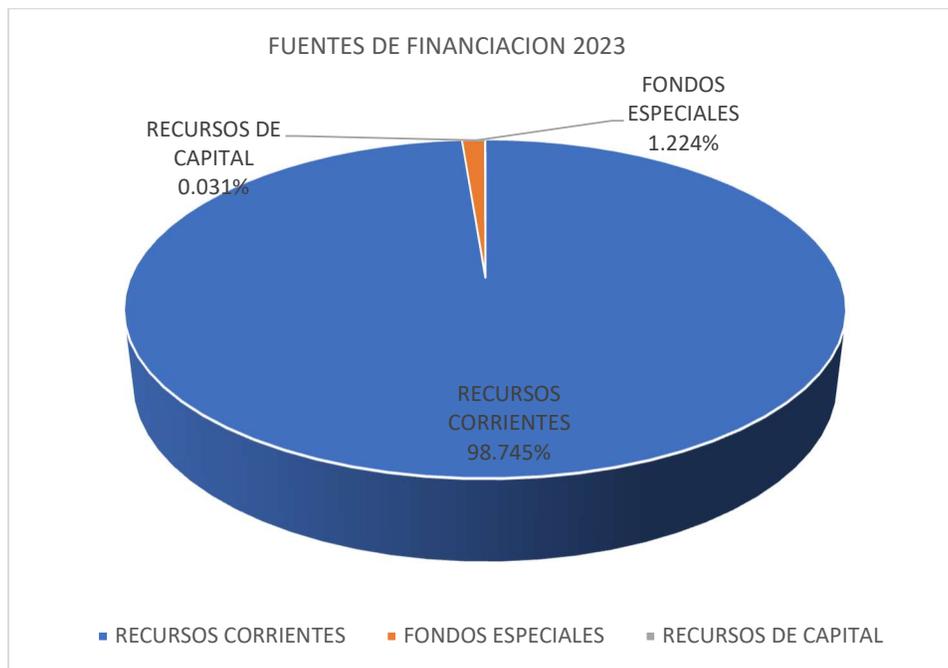
Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo	29	5	17%
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados penales	7	1	14%

Gracias a la implementación de estas medidas se logrará mejorar el fortalecimiento de la oferta judicial que por ende conlleva a mejorar los tiempos de respuesta, aumentar la producción, y ofrecer una mejor respuesta al crecimiento de la demanda nueva de justicia.

### 3.6 Gestión Presupuestal.

En la vigencia fiscal 2023 el presupuesto total asignado a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo fue de \$ 99.212.752.535 distribuido en recursos corrientes (\$97.967.518.128) equivalente al 98,74%, fondos especiales (\$ 1.214.560.694) correspondiente al 1,22% y recursos de capital (\$30.673.713) que equivale al 0,031% del total asignado.

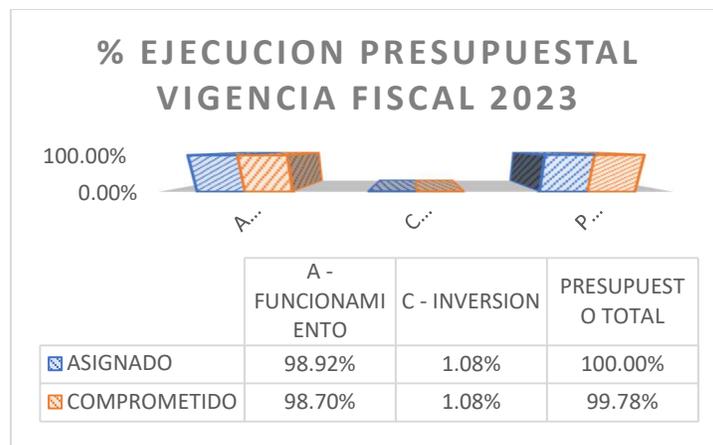
Lo anterior, se evidencia en la siguiente gráfica:





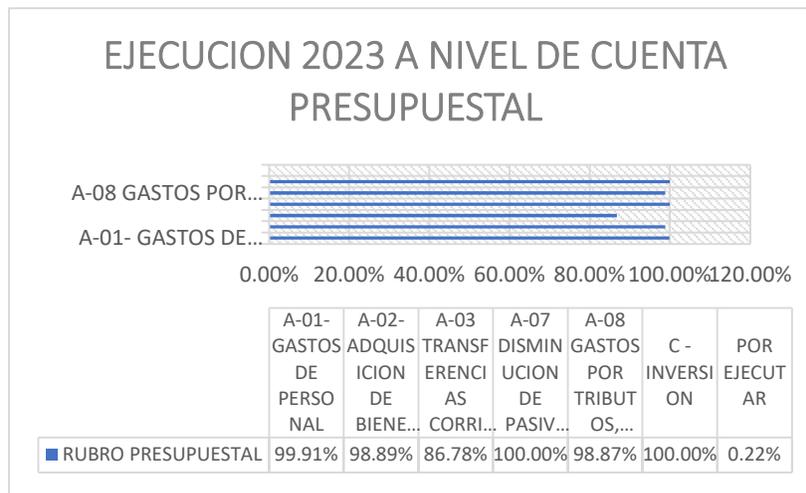
Del total de presupuesto de la vigencia actual se comprometió el 99,78% (\$98.994.484.479) de éste, muy cercano a la meta objetivo. En relación con el rubro de gastos de inversión se ejecutó el 100% y sobre el rubro de gastos de funcionamiento el 99,78% de los recursos asignados, demostrando el compromiso y la debida diligencia por parte de la Seccional.

Por consiguiente, el saldo sin ejecutar de la vigencia fiscal 2023 resultante fue de 0,22% (\$218.268.056) perteneciente al rubro de gastos de funcionamiento. Lo anterior se resume en la siguiente gráfica:



Como se muestra en la gráfica anterior, la excelente ejecución presupuestal es debido a una buena gestión en el flujo de procesos dentro de la Seccional para la adecuada utilización de los recursos públicos asignados en la vigencia.

Por último, se compila la gestión presupuestal a nivel de rubro de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, en la siguiente gráfica:





## 4. Mecanismos de diálogo

<b>Audiencia pública virtual de rendición de cuentas</b>	
<b>Fecha</b>	22 de marzo de 2021
<b>Hora:</b>	08:30 a.m.
<b>Enlace</b>	<a href="https://enki.care/SucreRC2023">https://enki.care/SucreRC2023</a>
<p>El Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo se comprometen a garantizar espacios para la participación de la ciudadanía y grupos de valor interesados en su gestión, antes, durante y después del desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.</p> <p>Se propiciarán espacios para realizar preguntas e intercambiar puntos de vista sobre los temas en discusión y se responderán por escrito las preguntas que no se resolvieron durante el evento, en un plazo no mayor a 15 días hábiles.</p> <p><b>Espacios de participación</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Consulta ciudadana para seleccionar los temas objeto de rendición de cuentas. <a href="https://enki.care/SucreRC2023-Seleccion">https://enki.care/SucreRC2023-Seleccion</a></li><li>• Diálogo directo en la audiencia pública de participación de cuentas. Durante la audiencia pública de rendición de cuentas, se abrirán los siguientes espacios para garantizar la participación de la ciudadanía y los grupos de valor:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Se destinará un espacio de preguntas y respuestas al final de la presentación de los resultados de gestión, donde los asistentes podrán plantear sus inquietudes y los responsables de la rendición de cuentas brindarán las aclaraciones correspondientes.</li><li>○ Se habilitará un mecanismo para que los participantes puedan enviar sus preguntas o comentarios de manera virtual durante el desarrollo de la audiencia, las cuales serán atendidas por el equipo de rendición de cuentas.</li><li>○ Se promoverá un diálogo abierto sobre los temas de interés identificados previamente, como los nuevos horizontes laborales y el impacto del teletrabajo en la justicia, así como la transparencia en los resultados de las sesiones de comités.</li></ul></li></ul>	



Esto permitirá una interacción directa entre los asistentes y los responsables de la gestión.

- Evaluación ciudadana a la gestión y desarrollo de la audiencia pública. <https://enki.care/SucreRC2023-Encuesta>
- Seguimiento a compromisos y divulgación a través de la página web en el [micrositio de rendición de cuentas](#)
- Correo electrónico disponible de manera permanente para la interacción y preguntas sobre el proceso de rendición de cuentas [rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co](mailto:rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co)



## 5. Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo tienen habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

✉ [rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co](mailto:rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co)

📍 Calle 22 No. 16-40, Sincelejo - Sucre

🐦 [@judicaturacsj](https://twitter.com/judicaturacsj)

📷 [@judicaturacsjcolombia](https://www.instagram.com/judicaturacsjcolombia)

📘 [@judicaturacol](https://www.facebook.com/judicaturacol)

📺 [@judicaturaCSJ](https://www.youtube.com/channel/UCjUjUjUjUjUjUjUjUjUjUj)

☎ (5) 2754780